DECRETO DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

DECRETO LEGISLATIVO A.N. No. 5739, Aprobado el 16 de Junio del 2009

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 125 del 6 de Julio del 2009

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS)

Artículo 1 Ratifíquese el Acuerdo Presidencial No. 139-2009, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, No. 100 del 1 de Junio de 2009 de Nombramiento de Miembros del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS).

Art. 2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional. Managua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil nueve. Ing. René Núñez Téllez, Presidente de la Asamblea Nacional.- **Dr. Wilfredo Navarro Moreira**, Secretario de la Asamblea Nacional.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/10004